

ORD.: N. ° 4835/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004317

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 10 de Septiembre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PABLO PALMA SALGADO – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de noviembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Se solicita disponibilizar los permisos municipales de ocupación de BNUP, emitidos por la I. municipalidad de Recoleta a todas las empresas de servicio, en los meses de agosto y septiembre de 2020. Puntualmente, se requiere el nombre de la empresa y los montos cancelados por concepto de ocupación de BNUP." Formato deseado: Excel.

Esta solicitud fue realizada en el mes de noviembre del 2020. Por diversas situaciones que afectaron la pronta respuesta a su solicitud, entre ellas: pandemia, disminución de funcionarios que recaban la información no se dio respuesta a tiempo.

Sin embargo, es política del Alcalde y del municipio, entregar a quien lo solicita la información que precisa. El hecho que usted no hubiese interpuesto un Amparo al Consejo para la Transparencia como era su derecho, hace aún más necesario que reciba la información que pidió, usando un derecho que debemos respetar. La Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Recoleta, da respuesta ante lo requerido.

Damos respuesta a su solicitud:

En base a la Ley de Transparencia 20.285, Art. 15, se da a conocer que la información solicitada se encuentra permanentemente a disposición del público, disponible en la página web de Transparencia Activa (<http://www.recoletatransparente.cl/web/>), en el ítem N° 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, opción "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros", luego "Pronunciamientos Dirección de Obras Municipales", arrojando una ventana que posee los años históricos, en este caso su solicitud indica año 2020, luego de seleccionar el año correspondiente, se desplegará una serie de opciones, debe seleccionar "Resolución de Ocupación de Bien nacional de Uso Público", (http://www.recoletatransparente.cl/web/direccion_obras/DOM/ano2020/resolucion_ocupacion_bien_nacional.html) encontrando una planilla que da a conocer los datos de los permisos municipales de ocupación de BNUP emitidos por la Municipalidad, y enlace para acceder al archivo descrito.

Cabe señalar que en el mes de Agosto y Septiembre del 2020, no se realizó resolución de Bien Nacional de Uso Público.

Reiterando las disculpas.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee